



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF. PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N° 6103

VALLENAR, 20 NOV. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1 Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionario del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Blanca Montero Urrutia - Enfermera
Desde 17 al 19 de Noviembre de 2014 – 03 días.

- 2 Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/VJM/vmd